

04882 DECRETO Nº_____

PADRE LAS CASAS,

20 DIG. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2012, Nº 20.557 del Ministerio de Hacienda, publicada el dia 15 de Diciembre de 2011. El Decreto del Ministerio de Hacienda Nº854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto Nº885 de fecha 24 de Julio 2009, del Ministerio de Hacienda. El Decreto Alcaldicio Nº 3500 de fecha 14 de Diciembre 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El Decreto Alcaldicio Nº 3511 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba la desagregación de los subtítulos de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal año 2012 de la Municipalidad de Padre Las Casas. El decreto Alcaldicio Nº3515 de fecha 15 de Diciembre de 2011 que aprueba los Programas Municipales de las distintas Áreas de Gestión del Presupuesto Municipal año 2012. El Decreto Supremo Nº1.771 (H), que establece normas sobre modificaciones presupuestaria para el año 2012. El Memorándum Nº492, de fecha 20 de Diciembre 2012, del señor Cristián Brown Riquelme, Administrador Municipal. Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación interna al Presupuesto Municipal año 2012.

MINICIPAL

GRISTIAN BROWN RIQUELME

ALCALDE (S)

DECRETO:

EFECTÚESE la siguiente modificación interna en el Área de Gestión 01 Gestión Interna del Presupuesto Municipal año 2012, como a continuación se indica:

P	F	łΕ	S	U	P	U	Ε	S	Т	٥	D	E	G	Α	S	T	0	<u>s</u>

CUENTA	DENOMINACION	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	0
22 06 001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	(1,200)
22 06 002	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	1.200

ANÓTESE,©QMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LORENA PALAVECINOS TAPI**A** SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Administración Municipal Departamento de Administración y Finanzas

SECPLA /Oficina de Partés

Secretaria Municipal (Transparencia)

1D: 1297 99